

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23857** *INSTITUTO NOVATECH MADRID DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1702/2008, ejecución 74/2010 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de José Herraiz Cazorla contra Instituto Novatech Madrid de Nuevas Tecnologías, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24/06/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Instituto Novatech Madrid de Nuevas Tecnologías, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.836,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2010.- Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 34 de Madrid.

ID: A100052612-1